

## ACTA DE INSPECCIÓN

, inspector acreditado del Consejo de Seguridad Nuclear,

**CERTIFICA:** Que se personó el día 5 de octubre de 2022 en las instalaciones del Centro Pet Hospital de Jove, S.L.U., de Gijón.

Que la visita tuvo por objeto efectuar una inspección de las actividades relacionadas con el transporte de material radiactivo ( ) con destino a las instalaciones de un PET cuyo titular es Centro Pet Hospital de Jove, S.L.U., (IRA-2833), procedente del ciclotrón que , tiene en Santander y siendo FR Emergency Medical Transport, S.L. (TTA-0032), la empresa transportista como subcontrata de .

Que la inspección fue recibida por , conductor del vehículo, provisto con carnet ADR válido hasta 2024, y , Supervisora de la instalación radiactiva receptora, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica. Además, se ha informado a la instalación radiactiva que no es el objeto de esta inspección y ha facilitado el acceso a la instalación.

Que los presentes fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante en este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

Alrededor de las ocho y diez de la mañana llegó un vehículo , matrícula , provisto de dos paneles naranja y otros tres con la leyenda Radiactive 7, a la entrada de las instalaciones del Centro Pet Hospital de Jove, S.L. En el interior de la parte trasera del vehículo se encontraban varios bultos adecuadamente estibados. Dos contenedores de para entregar en esta instalación y otros dos para el así como un tercer bulto con semillas para el . De acuerdo con la carta de porte había salidos a las 6,15 de las instalaciones de en Santander.

Los dos bultos para esta instalación disponían de sendas etiquetas II Amarilla, indicando: / MBq / IT ; el embalaje de cada uno de ellos estaba precintado y se encontraba en buen estado. La máxima tasa de dosis máxima medida a un metro con el equipo número de serie era de y micro Sievert/hora.

Los dos bultos fueron descargados manualmente e introducidos en las instalaciones de Centro Pet Hospital de Jove, S.L. por el conductor, la distancia entre el lugar donde se aparca el coche y la zona de entrega es de unos seis metros, aproximadamente; un



operador de la instalación los abrió y tras medir la actividad (      y      mCi /      y      MBq) y comprobar la ausencia de contaminación, entregó la copia de los albaranes al conductor. Tras retirar las etiquetas se puso una pegatina con la indicación “UN 2908” en uno de ellos y lo introdujo en el vehículo junto quedándose el otro en la instalación.

Entre el equipamiento que llevaba el vehículo se encontraban dos extintores, calzo, señales de advertencia, chaleco reflectante, linterna, paneles y rótulos de mercancías peligrosas e instrucciones de emergencia aplicables a mercancías peligrosas y una bolsa conteniendo diverso material para emergencias. El conductor llevaba su dosímetro TLD de      número      . Hacia las 8.40 el vehículo partió hacia el      para completar la ruta según consta en la carta de porte.

Dado que no estaba presente ningún representante del remitente, se ha informado al transportista que se le enviaría a él el acta solicitándole haga llegar una copia al remitente para su conocimiento.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear; el Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas; el Real Decreto 783/2001, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta, en Oviedo.



Firmado digitalmente por  
  
Fecha: 2022.10.10 07:45:11 +02'00'

**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, se invita a un representante autorizado de **FR EMERGENCY MEDICAL TRANSPORT, S.L.**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

Firmado digitalmente por  
  
Fecha: 2022.10.10  
12:01:13 +02'00'